

3. ... 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 2.813.-

APELLIDOS

NOMBRE

GIL

JULIAN

APODO

TEÑA

FILIACION

REFERENCIA

211



Señor

Confesionarse la hoja
y Archivar
M. Costa

En cumplimiento a
cuanto interesa en su res-
petable escrito de orden
publico. N.º 11.411. de fecha
26 de Junio ultimo, tengo
el honor de participar a
la superior autoridad
de V.E. que Julian Gil
Cena, vecino que fué de
Peralejos, durante su
estancia en esta localidad
tanto antes como duran-
te el glorioso movimiento
Nacional, observo una
mala conducta y antecur-

dentel. ignorando su filtración, y así -
servicio.

Dios grande a P. E. muchos años

Valencia 19 de Agosto de 1910,

El prole encargado

Sebastián Perera
Matar

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia
Sernel

16091

TRASLADO DE RESIDENCIA

El que tuvo su
residencia en Feralojos el 18
de Julio del 86 JULIAN GIL TENA
haciendo constar su filiación
completa e informar ampliamente

26 Junio

U.-

Comandante del Puesto de la Guardia Civil

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm.....

FILIACION

Apellidos GIL TENA
Nombre JULIAN (a) "El Pastor", de 47 años
nacido el ... de ... de 1 ... en Mosqueruela
provincia de Teruel
estado casado profesion jornalero
hijo de Fernando y de Isabel con domicilio en Teruel calle Bras del Capitán
número 10.-

ANTECEDENTES

Filiación político-social
Grado de adhesión al Movimiento Nacional edicto.-

INFORME :

Con anterioridad al Movimiento observó siempre buena conducta en todos los aspectos y demostró ser persona de orden y de matiz derechista.-

Iniciado el Alzamiento, se adhirió a él, sorprendiéndole éste en el pueblo de Peralejos, donde prestó cuantos servicios de armas le fueron encomendados por las Autoridades Nacionales, desconociéndose su actuación durante el tiempo que permaneció bajo el dominio rojo.- En el tiempo que reside en esta Capital viene observando buena conducta.-

Teruel 26 de Junio de 1.940.-



Excmo Señor:

Consecuente a su superior escrito número 752, de fecha 5 de los corrientes, tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que de las averiguaciones practicadas en Peralejos, resulta: Que JULIAN GIL TENA, es persona de buena conducta moral, pública y privada y patriótica, no conociéndose el que haya pertenecido a ningún partido político social, si bien siempre simpatizó con las derechas, y en los primeros días del Glorioso Movimiento se adhirió a él, habiendo hecho algunas guardias en unión de las Fuerzas Nacionales. Dios guarde a V.E. muchos años.

Alhambra 30 de Abril de 1.979

AÑO DE LA VICTORIA

EL COMANDANTE DEL PUESTO

Excmo Sr^a Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL

R. 1252



Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel
Orden Público

Núm.

Sírvase V. informar a esta Delegación sobre los antecedentes, conducta político-social y grado de adhesión al Movimiento Nacional del procedente de zona roja JULIAN GIL TENA, de 47 años, casado, natural de Mosqueruela, jornalero, domiciliado en calle Bra del Capitán Nº 10, habiendo residido muchos años en Peralejos.-

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Teruel 5 de Abril de 1939.

AÑO DE LA VICTORIA.-
-Año Triunfal-

El Gobernador Civil,
P.D.

El Secretario de Orden Público.

Sr.

Comandante de la Guardia Civil de

ALFAMBRA.- GOBIERNO DE ARAGON



7
¡VIVA ESPAÑA!

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

Excmo Sr.

COMISARÍA
DE
"INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE TERUEL

Núm. 853

Orden Público.

27

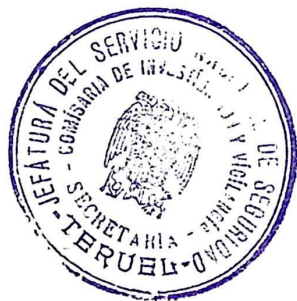
Tengo el honor de informar a V.E. sobre el vecino de esta localidad, JULIAN GIL TENA, (a) " Pastor", 47 años, casado, hijo de Fernando e Isabel, n/ de Mosqueruela (Teruel), jornalero, domiciliado en calle de Era del Capitán n° 10, es persona que durante el tiempo que lleva residiendo en esta capital ha observado buena conducta pública y privada, vino en el mes de Abril del año 38 de Peñaralejos (Teruel), donde residió muchos años, a causa de haberse quedado sin trabajo, desconociéndose su actuación en dicho pueblo durante el tiempo que estuvo en poder de los rojos, no conociéndose en esta Ciudad acto alguno por el que se le pudiera considerar desafecto al Glorioso Movimiento.

Dios guarde V.E. muchos años.

Teruel 3 de Abril 1.939

El Inspector Jefe

Fran. J. Javaloy



Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL.